



PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal



PARRAL, 23 MAR. 2022

DECRETO EXENTO N° 1243

VISTOS:

- 1) La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 2) Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 3) Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 4) Decreto Afecto N° 1282 de fecha 29.06.2021 que nombra Alcaldesa de la Comuna de Parral a doña Paula Retamal Urrutia.
- 5) Decreto Exento N° 11 de fecha 04 de Enero del 2021, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula "**Por orden de la Sra. Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento Siaper N° 356 de fecha 22 de Marzo de 2022, que designa como Secretario Municipal Subrogante a don Roberto Rosas Villarroel, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 7) Decreto Afecto N° 2170 de fecha 14 de Diciembre de 2021, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal para el año 2022
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 9) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.95 del Ministerio de Salud.
- 10) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, trabajo extraordinario, a la funcionaria que se individualiza, para realizar extensión horaria en Oficina UAPO (Lunes a Jueves de 17:00 a 20:00 horas), los días 21, 22, 23 y 24 de Marzo del año en curso:

SANDRA RIOS SOBARZO
Administrativa (Planta)

2.- **ESTABLECESE**, que las horas efectivamente trabajadas, serán compensadas en tiempo y si no fuese posible **serán canceladas en dinero** (de acuerdo a registro de marcación de control reloj) y de acuerdo a lo establecido en artículo N° 63 de la Ley N° 18.883.

3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-21-01-004-005 "trabajo extraordinario", según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2022.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Páguese.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA



JAO/pca
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Carpeta Horas extras

Copia en Digital:

- 1.- Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)